



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista, sobre si se ha comunicado a la fiscalía de menores los hechos ocurridos en el evento Pisaca Joven Fest.

Patricia Hernández Gutierrez, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL por Doña Gladys de León León:**

¿Se ha puesto en conocimiento de la fiscalía de menores los hechos ocurridos en la última edición del Pisaca Joven Fest, día 29 de septiembre, en los que se vieron afectados varios menores de edad cuya protección tienen especialmente asignado los poderes públicos y que han quedado acreditados en el informe policial?

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2023

Fdo. Patricia Hernández Gutierrez

EXCELENTISIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE OLA DE CALOR EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Elena Mateo Morales y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor. Esto se ha vuelto especialmente extremo en 2022 y 2023, con olas de calor largas y prolongadas. No es algo para lo que nos tengamos que preparar de cara al futuro, si no algo que ya está ocurriendo. Puede verse, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), que en Canarias este verano tuvo carácter muy cálido o extremadamente cálido. Las temperaturas máximas diarias quedaron en promedio 1,2 °C por encima del valor normal, mientras que las mínimas se situaron 1,4 °C por encima de la media. Por lo tanto, la temperatura media del verano fue 1,3 °C superior al promedio normal. Hubo dos olas de calor, ambas en agosto: la primera entre los días 10 y 14, en la que se superaron los 40,0 °C en todas las islas, y la segunda, de menor intensidad, entre el 20 y el 24 de agosto.

La ola de calor que ha azotado Canarias en este mes de octubre ha batido 24 récords de temperaturas mínimas más elevadas en un mes de octubre en 24 puntos del archipiélago. Canarias ha vivido la ola de calor



más larga de su historia en pleno otoño. El episodio de altas temperaturas se ha prolongado durante 15 días, lo que supone un día más que la que hasta ahora se consideraba la más larga que había sufrido el Archipiélago en los últimos 48 años, la de agosto de 1976.

A este efecto, puede ser perentoria una actuación global en la ciudad, que se ocupe de atender la crisis climática en la que estamos inmersos. Por ello en julio del pasado año desde este grupo municipal, presentamos una moción para la creación de una red de refugios climáticos en la ciudad, moción que, además, refería a que el Ayuntamiento de Santa Cruz estableciera nuevas zonas de sombra en los espacios públicos de la ciudad como parques, jardines, instalaciones deportivas, polideportivos, parques infantiles y plazas; que se creasen itinerarios sombreados y que se procediera a la instalación de nuevas fuentes públicas, con disponibilidad de agua potable. Esta moción se aprobó por unanimidad y, sin embargo, no se han ejecutado sus acuerdos.

Por otro lado, y atendiendo a la situación, se hace también perentoria la atención a la situación de los trabajadores que conforman los servicios públicos municipales y los que forman parte de los diferentes prestadores de servicios. Y más aún la atención a personas de colectivos más vulnerables, haciendo hincapié sobre la atención a las personas sin hogar. Por ello, proponemos la creación de un protocolo en Santa Cruz de Tenerife que incluya, entre otras medidas, las que relatamos en los acuerdos de esta misma moción.



Esto sería un primer paso urgente en la adaptación de la ciudad al cambio climático, creando refugios climáticos, reorientando la visión del urbanismo, y garantizando políticas de ahorro y eficiencia energética, buscando concienciar e informar. Priorizar la lucha contra la contaminación y buscar maneras efectivas de “renaturalizar” la ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, presenta esta moción, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

ACUERDOS

1.- Adaptar los turnos y tareas de las trabajadoras y trabajadores de los servicios municipales y de los servicios públicos externalizados que trabajen en el exterior en situaciones de olas de calor:

- Evitando las horas centrales de calor.
- Facilitación de información clara al personal para prevenir los efectos del calor en la salud, así como cualquier cuestión que les proteja de sufrir golpes de calor.

2.- Mejorar y reforzar de los equipos de protección personal contra las olas de calor, desarrollando o revisando incluso los protocolos específicos de actuación para cada uno de los cuerpos municipales que prestan servicios públicos para afrontar el aumento de las temperaturas y de los días de calor.



3.- Ejecutar los acuerdos aprobados en la moción presentada en julio de 2022 para establecer una red de refugios climáticos y demás acuerdos frente a la crisis climática recogidos en la propuesta.

4.- Desarrollar un protocolo específico para la atención de los vecinos y vecinas en situación de mayor vulnerabilidad en las olas de calor, como pueden ser las personas sin hogar, proporcionándoles atención específica, intensificando la misma y generando espacios para su atención, refugio y resguardo.

En Santa Cruz de Tenerife, de 20 octubre de 2023

Doña Patricia Hernández Gutiérrez

Fdo. Elena Mateo Morales

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIF



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista PARA APOYAR EL COMERCIO AFECTADO POR LAS OBRAS DE LA CALLE LA ROSA.

Doña Matilde Zambudio Molina Y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejalAS del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La calle la Rosa transcurre desde la plaza del Patriotismo hasta el Museo Militar de Almeyda, siendo un enclave histórico del casco urbano de Santa Cruz. Es la arteria principal y la unión entre el barrio del Toscal con la zona centro de la ciudad.

Esta zona se decanta como eminentemente comercial dado que alberga el mayor número de establecimientos y donde existe mayor densidad por metro lineal de calle en el barrio del Toscal. Según el Plan Especial del Conjunto histórico del Toscal cuenta con 76 establecimientos, contando comercios, servicios, hostelería y oficinas.

No obstante, con el paso de los años, la zona comercial se ha caracterizado por una situación de decadencia y cierre de negocios en los últimos años.

Las necesarias obras de remodelación de la Calle la Rosa comenzaron el pasado 17 de julio de 2023 y tienen por objeto el cambio de distribución,



revisión de elementos de sección transversal, señalización, balizamiento y defensas, drenaje y jardinería. Hablamos de unas obras que tienen previsto un plazo de duración de dos años dividido en 8 fases.

Incluso antes de las obras, muchos de sus negocios han cerrado o se han trasladado a otras ubicaciones por temor e incertidumbre por el devenir de una obra, donde resulta difícil ya de por sí, sacar con éxito un negocio adelante. Y es que se contabilizan hasta 20 locales cerrados a lo largo de esta histórica calle de Santa Cruz con carácter previo a la inicio de las obras.

No es para menos, si tenemos en cuenta otros precedentes de obras de remodelación en calles comerciales de Santa Cruz, como por ejemplo Méndez Núñez o Imeldo Seris, donde se solaparon fases, se tuvo que ampliar el plazo de ejecución y en donde se produjeron cierres de negocios.

Las obras de la Calle la Rosa por envergadura, por la tipología de actuaciones, por características de la zona y tiempo de duración, es un reto de mucho mayor calado.

Ya se ha solicitado en otras ocasiones al pleno la puesta en marcha de todos los medios de control sobre el cumplimiento de los pliegos, la puesta a disposición de todos los medios materiales y humanos comprometidos o tratar en la mayor medida de lo posible reducir las molestias en materia de accesibilidad, malos olores, ruidos y suciedad.

También se ha reivindicado en diversas ocasiones concesión de ayudas económicas para los negocios afectados por las obras, siendo



rechazados en todas las ocasiones por el gobierno municipal como sucedió en el pasado mandato con Imeldo Seris.

La cuestión es que no se repita la misma historia, por lo que resulta necesario adoptar todas las medidas de protección al comercio afectado por las obras, desde el inicio y hasta finalización de la misma.

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife apruebe ayudas directas a los negocios afectados por las obras de remodelación de la Calle La Rosa.
2. Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife impulse acciones específicas de dinamización y promoción específica de apoyo a los negocios de la Calle La Rosa.
3. Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife suministre información a los vecinos y negocios de la zona de forma permanente, transparente y certera sobre el desarrollo de las obras de la Calle La Rosa.

En Santa Cruz de Tenerife, de 20 octubre de 2023.

Doña Patricia Hernández Gutiérrez Doña Matilde Zambudio Molina,

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONTRATOS SERVICIO MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ.

Doña Mónica Brito Rodríguez y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los parques y jardines son elementos esenciales para garantizar la calidad de vida de los habitantes, por los beneficios sociales, ambientales y económicos que aportan a los ecosistemas urbanos. En el caso de Santa Cruz de Tenerife, reviste especial importancia por la riqueza y extensión de las zonas verdes con las que cuenta el municipio.

En este sentido, las zonas verdes son consideradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como imprescindibles por los beneficios que reportan en materia de bienestar físico y emocional, contribuyendo a mitigar el deterioro urbanístico de las ciudades, haciéndolas más habitables y saludables.

El contrato administrativo del servicio de mantenimiento, ampliación y mejora de las zonas verdes y arbolado del municipio de Santa Cruz de Tenerife y suministro de materiales se formalizó el pasado 1 de noviembre de 2022 por un importe total de 25.410.169,34€.



No obstante, desde el primer día, la empresa adjudicataria ha incurrido en una extensa relación de incumplimiento e irregularidades. A la pregunta del grupo socialista en la pasada sesión plenaria de 28 de julio de 2023 sobre posibles incumplimientos del contrato, se ha informado la resolución de un primer expediente de imposición de penalidades por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, por importe de 25.001 €, por el retraso en la incorporación de medios materiales e instalaciones ofertados.

En este sentido, no habiéndose corregido totalmente la situación expuesta en el expediente anterior, y habiéndose puesto de manifiesto otros incumplimientos, se ha incoado dos nuevo expediente de imposición de penalidades por no presentar con la periodicidad y fechas exigidas en los Pliegos que rigen el contrato, la información/documentación requerida en cualquiera de las cláusulas de dichos Pliegos, no cumplir los compromisos ofertados en la licitación, prestación defectuosa o incorrecta del servicio, no tener operativo el sistema informático de gestión y el sistema de control de personal adscrito al contrato, no mantener de modo correcto y perfectamente actualizada la información de la vegetación y el riego en el GIS municipal, en especial la información del Palmetum, no cumplir con el programa de formación que anualmente se aprueba, la no realización de las jornadas anuales ofertadas, el retraso en la incorporación de medios materiales e instalaciones ofertados, la no sustitución del personal, durante las bajas laborales, los periodos de vacaciones, permisos, horas sindicales, huelga del personal, etc.



Tres meses después, dichos incumplimientos siguen sin resolverse por la empresa adjudicataria, Tal es así que, el pasado 14 de septiembre, el sindicato con representación mayoritaria en el comité de empresa, han tenido que denunciar públicamente que los trabajadores se encuentran tirados en la calle, teniendo que acudir con sus vehículos propios y utilizando a modo de vestuario para cambiarse o dejar sus pertenencias. Y continúan denunciado la falta de vehículos, maquinaria, herramientas, uniformes, cubetas de basura e incumpliendo el convenio colectivo vigente.

Por lo expuesto, hablamos de incumplimientos que revisten especial gravedad, puesto que afectan a las condiciones de trabajo como al normal funcionamiento del servicio y que está produciendo la degradación de zonas verdes, arbolado, vegetación en zonas, parques, espacios públicos y barrios del municipio, estando muchos de ellos en una situación de abandono. La caída de árboles está a la orden del día.

El pliego establece que, a efectos de apreciar reiteración en los incumplimientos, se considerará que hay reiteración cuando se produzcan tres o más incumplimientos del mismo carácter. Y en el caso de incumplimientos muy graves, la administración podrá optar por imponer penalidades o resolver el contrato.

El perjuicio producido por las irregularidades en el servicio de mantenimiento, ampliación y mejora de las zonas verdes y arbolado es incalculable. Sin embargo, la sanción impuesta ha sido el límite mínimo.

Huelga decir que el mantenimiento y mejora de las zonas verdes debe cumplir con el objetivo de mantener en las mejores condiciones de salud



y seguridad el patrimonio verde municipal de Santa Cruz de Tenerife, y que así sea percibido por la ciudadanía y con un servicio orientado a la sostenibilidad.

ACUERDO

1. Que Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife deje de aplicar el importe mínimo en las sanciones por infracciones muy graves.
2. Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife exija de forma inmediata a la empresa adjudicataria el cumplimiento íntegro del contrato servicio de mantenimiento, ampliación y mejora de las zonas verdes y arbolado de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, de 20 de octubre de 2023.

Fdo. Patricia Hernández Gutiérrez Fdo. Mónica Brito Rodríguez

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista SOBRE EL EVENTO PISACA JOVEN FEST.

Don Florentino Guzmán Plasencia Medina y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El parte de servicio elaborado por la policía local respecto a la última edición "PISACA JOVEN FEST" confirma que en este evento, dirigido a familias, niños y niñas, jóvenes menores de edad, que cuenta con actividades infantiles, talleres culturales, concursos, música en vivo y zona gastronómica, se permitió la venta de bebidas alcohólicas, se superó el aforo establecido en 800 persona hasta 1200 personas, se constató la insuficiencia de recursos policiales, incluso no acudió la policía nacional y durante el desalojo, se produjo el bloqueo de las salidas por parte del personal de Protección Civil.

Al respecto, se procede a realizar una síntesis del parte del servicio elaborado por la sección de Seguridad Ciudadana:

Relata el atestado que "a partir de las 19:30 horas se comienzan a recibir gran cantidad de llamadas manifestando que se estaban produciendo reyertas en el interior y que había gran cantidad de menores consumiendo bebidas alcohólicas. Se envía un servicio al lugar, concretamente Alfa 381, junto con Bravo 39, al llegar al lugar se comprueba que el servicio es negativo pero los agentes informan que hay gran cantidad de personas, especialmente menores, tanto en el



interior como en los exteriores de la cancha realizando botellón, literalmente informa que *“parece una noche de carnaval”*.

Se indica que posteriormente, “se recibe otra llamada indicando que en el interior del recinto había una persona con una pistola Tásar, en ese momento no se dispone de recursos policiales suficientes, por lo que se reitera la llamada al Coordinador de Policía Nacional para que se desplace la UPR, indicando que de momento no se podían desplazar por estar con el control en la zona de la Vuelta de los Pájaros.”

Tal es así que, que el atestado constata que “sobre las 20:30 horas la concejala del distrito Centro, D^a Purificación Dávila, una hora y media después, manifiesta que es necesario la presencia policial en el lugar ya que la fiesta se encuentra “desbordada, muchísima gente, tanto dentro como fuera del recinto, requiere con carácter urgente la presencia policial. Y se reitera llamada al Coordinador de Policía Nacional (hasta cinco llamadas se realiza), el cual nos informa que cuando puedan pasaran por la zona.”

“En ese momento, se deriva al lugar a cuatro patrullas, Bravo 33, Bravo 35, Bravo 38 y Bravo 39, junto con el Oficial 381, Alfa 315 y el Inspector que suscribe. El Oficial de tráfico (Alfa 414) procede al corte de las vías próximas al evento; C/Ulises Guimerà con C/Méndez Núñez, C/San Miguel y C/Santiago.”

Una vez desalojado la parte exterior del recinto, las unidades de la policía local, encontraron en el interior “una menor, la cual se encuentra en coma etílico y a la espera de una ambulancia, la cual tarda unos cuarenta minutos en hacer acto de presencia, ya que las ambulancias que se encontraban cubriendo el evento se encontraban entendiendo



a otros menores por los mismos hechos, debiendo de activar una del exterior a través del CECOES.”

Con relación al aforo, una de las auxiliares del control de acceso, manifestó que, al comenzar el evento, se encontraba en el acceso al evento para el cómputo del público y otra compañera en la salida, para restar las personas que iban saliendo, pudiendo así controlar el aforo del evento, y que con cada una de ellas había un miembro de seguridad.

Pero en cuanto empieza el evento el parte de servicio refiere que “el director del Plan toma la decisión de colocar a las dos controladoras de acceso en la salida y colocar a la seguridad privada en la entrada, por lo que a partir de ese momento **no se puede controlar el público que está accediendo al recinto**, no pudiendo saber que aforo hay en el interior. En la salida se queda un auxiliar, una vez se colapsa la entrada, varios jóvenes acceden al interior por la puerta de salida, empujando a las dos auxiliares que se encontraban solas en la zona.”

Los responsables del evento indican que “los menores se pasaban las bebidas a través de la reja que se encuentra en la Calle San Miguel, no adoptando el director del plan ninguna solución al respecto. Según el plan de seguridad, el evento está catalogado para todos los públicos, y está autorizada la venta de bebidas alcohólicas, observando en el interior varias carpas donde se expendían bebidas alcohólicas.”

“Según los sanitarios, se atiende a un total de cinco menores, todos ellos por ingesta de alcohol, siendo dos de ellos desplazados al centro de salud.”

Por parte de personal de Protección Civil se constata que no permitían la salida del recinto, “colocando vallas en las entradas y obligando a todo



el público que saliera por una sola puerta. Posteriormente, el personal de Protección Civil, retira las vallas y coloca contenedores de basura, creando un obstáculo a la hora de desalojar las canchas, se le indica a uno de ellos que los retirara y que dejaran totalmente libre el acceso y salida del evento.”

“Se hace constar que se procede a incautar sustancias estupefacientes (hachís salvo análisis contrario) a uno de los técnicos de sonido que se encontraban en el escenario.”

Por último, establece en el informe que “se puede comprobar que el Responsable de Protección civil habla por teléfono con alguien y le está manifestando de forma literal :...” *unos moros la estaban armando aquí dentro*”, se quiere hacer constar que la mayoría de los menores que se encontraban en el lugar eran de nacionalidad española, según la auxiliar de la puerta, solo cuatro menores de rasgos árabes habían accedido a la cancha, no siendo conveniente que un responsable de un servicio público haga ese tipo de comentarios en presencia de personas que se encuentran en la zona.”

Teniendo conocimiento del atestado el alcalde, la concejal de juventud y la concejal del distrito, no han tenido reparo en realizar declaraciones en los medios de comunicación faseando los hechos establecidos en el informe de la policía local y dando como mínimo una información inexacta a los ciudadanos de Santa Cruz. Además, cabe recordar que la concejal de Seguridad Ciudadana no estuvo presente en ningún momento, como tampoco lo ha estado para dar explicaciones sobre lo sucedido en la última comisión de control.

Ante la gravedad de los hechos que se relatan en el atestado de la policía local y magnitud de las irregularidades producidas durante el



desarrollo del evento, resulta necesario esclarecer las causas que han originado el caos existente, por el que se ha puesto en riesgo la integridad y seguridad de las personas asistentes al evento, con el objeto de que no vuelva a suceder.

ACUERDO

1. Que el pleno proceda a la creación de una comisión de investigación para esclarecer las causas y depurar responsabilidades sobre la organización de la última edición del evento "PISACA JOVEN FEST" por el que se ha puesto en riesgo la integridad y seguridad de las personas asistentes.

En Santa Cruz de Tenerife, de 20 de octubre de 2023.

Fdo. Patricia Hernández Gutiérrez

Fdo. Florentino Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, Solicitando el mapeo de situación de los ODS en Santa Cruz de Tenerife.

Florentino Guzmán Plasencia Medina, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES

El mapeo de situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Santa Cruz de Tenerife representa un paso esencial hacia la construcción de una comunidad más sostenible, inclusiva y resiliente. Al adoptar esta medida, demostramos nuestro compromiso con un desarrollo que beneficie a todas las personas y que proteja nuestro entorno para las generaciones futuras.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los ODS ofrecen un marco integral para abordar desafíos globales, incluyendo la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la justicia social.

El mapeo de situación de los ODS en los municipios es una medida fundamental que permite medir el nivel de consecución de los 17 objetivos en el ámbito local y establecer una base sólida para la planificación y la toma de decisiones sostenibles.



El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha de adoptar oficialmente el mapeo de situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como la primera acción sustantiva de la estrategia de los ODS en el municipio. Se establezca un comité interno encargado de coordinar y supervisar el proceso de mapeo de situación de los ODS en colaboración con la comunidad, las empresas locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Se elaboren informes periódicos que reflejen el nivel de consecución de los 17 objetivos en el municipio, utilizando indicadores relevantes y datos actualizados. Se pongan en valor las actuaciones y programas ya llevados a cabo por el ayuntamiento que contribuyen a alcanzar metas de sostenibilidad, destacando ejemplos de buenas prácticas y proyectos exitosos.

Se promueva la participación activa de la ciudadanía en el proceso de mapeo de situación de los ODS a través de consultas públicas, reuniones informativas y otros mecanismos de participación ciudadana.

Por lo expuesto y argumentado, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Se destinen los recursos necesarios, incluyendo presupuesto y personal, para llevar a cabo la implementación efectiva del mapeo de situación de los ODS en el municipio.



2. Se establezca un calendario y un plan de trabajo que incluya la recolección de datos, la elaboración de informes y la comunicación continua con la comunidad.

3. Se informe regularmente a los ciudadanos sobre el progreso y los resultados del proceso de mapeo de situación de los ODS en el municipio, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en todo momento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2023.

Fdo. Florentino Guzmán Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE